

N°Int.: 2421734

MODIFICA NOMBRE EN RESOLUCIÓN DE  
VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1367

COPIAPO, 29 de Octubre de 2010

VISTO: a) que por Resolución Exenta N° 287 de fecha 19.03.2010. de la Gobernación Provincial de CONCEPCION, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a la extranjera PAOLA ANDREA QUINTERO VALENCIA ; b) que por carta de la interesado, se solicita cambio de empleador . :  
CLAUDIO CARVAJAL HERMIOSILLA..

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFICASE la Resolución Exenta N° 287 de fecha 19.03.2010 de la Gobernación Provincial de CONCEPCION, en el sentido que la visa otorgada es para trabajar con el empleador JUAN CLAUDIO CARVAJAL HERMIOSILLA , conservándose la misma calidad, condición y plazos de visación.

2.- PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NICOLÁS NOMAN GARRIDO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

NNG/RTD  
[30089] 29/10/2010

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile